



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Agosto de 2014.-

EXP-EXA N° 8.468/2014

RESCD-EXA N° 607/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación del Prof. Julio César Pojasi al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 013/13, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó al docente mencionado al Régimen de Permanencia, a partir del 17/03/08 en la categoría de Profesor Adjunto en la asignatura Aritmética Elemental de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997) que se dicta en esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CDEXA N° 377/13, el Prof. Pojasi fue designado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (planes 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), a partir del 1 de agosto de 2013 y por el término de cinco años.

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Matemática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado por Res. CDEXA N° 377/13.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 06 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 27/08/2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, el Prof. Julio César Pojasi, D.N.I. N° 17.355.928, docente del área disciplinar Matemática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 01/08/13, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras de Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Matemática (plan 2000), Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Diplomatura en Ciencias Físicas (planes 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), en el que fue designado por Res. CDEXA N° 377/13.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 01/08/2018, fecha de finalización de la designación del Prof. Pojasi en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

///...-2-

RESCD-EXA N° 607/2014

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia al docente mencionado en el Art. 1°, el Departamento de Matemática, al Departamento Personal, a la Secretaría Académica de ésta Unidad Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa